

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

3389 FÁBRICAS LUCIA ANTONIO BETERÉ, S.A.

El Consejo de Administración de "Fábricas Lucia Antonio Beteré, Sociedad Anónima", ha acordado convocar a los señores accionistas de la sociedad a la Junta General Ordinaria que se celebrará en las oficinas de la sociedad en la calle Valportillo II, número 8 bis del Polígono Industrial de Alcobendas (Madrid), a las 12:00 horas del próximo día 29 de junio de 2023, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para deliberar y, en su caso, adoptar acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el siguiente:

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión correspondientes al ejercicio 2022, de la sociedad y de su Grupo Consolidado, así como de la gestión social llevada a cabo durante el mismo ejercicio por el Consejo de Administración de la sociedad.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de los resultados del ejercicio 2022.

Tercero.- Nombramiento de Auditores de cuentas de la Sociedad y de su Grupo Consolidado para el ejercicio 2023.

Cuarto.- Nombramiento y/o reelección de los miembros del Consejo de Administración de la sociedad.

Quinto.- Aprobación del Balance cerrado a 31 de diciembre de 2022 como Balance de fusión, aprobación del Proyecto de fusión y aprobación de la fusión por absorción de "Inmuebles Belfasa, S.L. Unipersonal" y "Locales y Oficinas en Alquiler, S.L." por "Fábricas Lucia Antonio Beteré, S.A.".

Sexto.- Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias, dentro de los límites y con los requisitos regulados en la Ley de Sociedades de Capital.

Séptimo.- Autorización y delegación de facultades en el Consejo de Administración para la ejecución y desarrollo de los acuerdos adoptados.

Octavo.- Delegación de facultades para la elevación a públicos e inscripción de los acuerdos adoptados.

Noveno.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

De conformidad con lo previsto en el artículo 272, apartado 2, de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, corresponde a todos los accionistas a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe de gestión y el de los Auditores de Cuentas de la Sociedad.

El derecho de asistencia y representación se regirá por lo regulado en los Estatutos sociales y por la legislación aplicable a esta materia.

Madrid, 23 de mayo de 2023.- El Presidente del Consejo de Administración,
Francisco Javier Nabal Beteré.

ID: A230020177-1